



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 024

Q

• 03 de marzo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
DEL SEXTO INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO
POR EL EX GOBERNADOR SILVANO
AUREOLES CONEJO, ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Asistencia Social, se turnó el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

Único. Que el día 27 de septiembre de 2021, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo presentó el Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnado a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido del día 15 al 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Salud y Asistencia Social, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 91 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en materia relacionada con la Salud y la Asistencia Social, es competente esta Comisión para glosar el Sexto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente en lo concerniente para esta Comisión, lo siguiente:

Línea Estratégica: 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado.

SSM. En lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad instalada de los servicios de salud, contar con el personal suficiente y oportuno y brindar atención médica con calidad a la población, se llevaron a cabo las siguientes contrataciones y homologación salarial durante el periodo 2020–2021. Fueron beneficiados 2 mil 854 trabajadores en el proceso de homologación salarial, personal destinado a labores para la atención de pacientes afectados por COVID-19, nivelándolos al tabulador de sueldos 2020 vigente, otorgándoles las 21 prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Las ramas fortalecidas fueron 790 enfermeras, 742 médicos, 754 paramédicos y 568 administrativos. Se emprendieron otras acciones emergentes para el acceso a la salud con 180 enfermeras contratadas para fortalecer las jornadas de vacunación, 138 contratos para hospitales y jurisdicciones en el programa AFASPE Ramo 12, 303 contrataciones para unidades de bajo desarrollo programa (E-023), 368 contratos de Personal Eventual (PEVEN), para el fortalecimiento de los hospitales Civil 204, Infantil 148, Regional de Uruapan nueve contratos y otras unidades siete contratos. 12 millones 793 mil pesos de recurso federal fueron aplicados en los rubros de capacitación de 24 mil 844 profesionales de la salud a través de la implementación de diferentes cursos en línea, a través de la Plataforma del Sistema de Registro en Salud (SRS), EDUCADOS y EDUCADAS-MD. Desde el año de 2016, se iniciaron procesos de mejora laboral para los trabajadores de servicios de salud de Michoacán, con el objetivo de dignificar su situación laboral en la dependencia a través del otorgamiento pleno de los derechos y beneficios, tales como estímulos trimestrales, de puntualidad y asistencia perfecta, pago de día de madres, de reyes, prima vacacional, aguinaldo, día del trabajador, tabulador vigente y 21 prestaciones de seguridad social del ISSSTE obteniendo una mejora de sueldo. Así mismo, se realizaron procesos de actualización de código en función del perfil académico del trabajador, reconociendo con ello la superación y capacitación constante en 2016 a mil 51 trabajadores, en 2019 a 444, en 2020 a 2 mil 71 y en 2021 a 568 trabajadores. En 2020 se reforzó la operatividad de los hospitales General Dr. Miguel Silva y el Infantil Eva Sámano de López Mateos con la contratación de mil trabajadores de personal médico y paramédico. Actualmente los trabajadores de Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), cotizan de conformidad con el catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios vigente emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CIS- SRS. Con una inversión de 145 millones 642 mil pesos, se puso en marcha el Centro de Inteligencia en Salud (CIS), que facilita la toma de decisiones en materia de salud pública y la trazabilidad del paciente derivado de la implementación de un SRS, que permite monitorear en tiempo real los servicios médicos y el comportamiento epidemiológico. Además, con el CIS se hizo frente a la pandemia, desarrollando herramientas tecnológicas, de geolocalización, informes dinámicos, notificaciones vía SMS

y tele consultas a pacientes y sospechosos de COVID-19. En la plataforma del SRS se diseñaron 15 cursos con temas prioritarios ante el panorama epidemiológico.

A través de la plataforma EDUCADS y EDUCADS-MD, se promovieron 18 cursos. Se incrementó el número de plazas de residencias médicas de 151 a 188, 124 en el Hospital General Dr. Miguel Silva, 35 en el Hospital de la Mujer y 29 en el Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos. Con un presupuesto ejercido por 10 millones 613 mil pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se otorgaron estímulos a la calidad del desempeño del personal de salud, beneficiando a 203 participantes.

El personal en formación adscrito de la promoción 2020–2021, fue de 2 mil 489 personas, 549 médicos internos de pregrado, 521 pasantes de servicio social de medicina y carreras afines y mil 419 pasantes de enfermería. Se conformaron 16 comités de investigación y la inscripción de 13 investigadores en el padrón de tutores para el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud. Se publicó el Reglamento Interno del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS), en el Periódico Oficial del Estado, con ello se consolidó la instalación de ocho subcomités, Subcomité de Estudio de Necesidades de Formación de Recursos Humanos para la Salud, Formación de técnicos, Enseñanza de pregrado, Servicio social, Posgrado, Investigación, Evaluación de planes y programas de estudio y Servicio Social de Enfermería. El Comité emitió 19 opiniones técnico-académicas.

Se celebraron 13 convenios específicos de colaboración en materia de prestación de campos clínicos entre los SSM y diversas Instituciones educativas públicas y privadas. En materia de acreditación de unidades de salud, se logró la reacreditación en materia de Calidad y Seguridad para el paciente, otorgada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), de dos intervenciones de alta complejidad, en igual número de establecimientos en el Estado y la acreditación de tres intervenciones de alta especialidad en el nuevo Hospital General Dr. Miguel Silva.

Para el caso del nuevo Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos, se logró la acreditación en calidad y seguridad de la atención para Hemofilia. El Estado cuenta con 372 establecimientos de salud, 352 se encuentran acreditados en calidad y seguridad respecto a los servicios y atención que se ofertan. Con la finalidad de asegurar la calidad y confiabilidad de los resultados que se emiten en el Laboratorio Estatal de Salud Pública, se renovó su certificación bajo la norma ISO-IEC-9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015, además cuenta con el reconocimiento a la competencia técnica por parte del Instituto de Diagnóstico y Referencia

Epidemiológicos (InDRE), y con la certificación como tercero autorizado por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

En los 46 laboratorios que conforman la Red Estatal, se atendieron 363 mil personas y se realizaron 3 millones 340 mil estudios clínicos, con una inversión de 120 millones de pesos de origen federal. Se realizaron 30 mil 250 estudios relacionados con la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas como influenza, dengue, chikungunya, zika, Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis, hepatitis, brucelosis, chagas, sarampión, rubéola, rabia, tuberculosis, paludismo, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias, para lo cual se realizó una inversión de 7 millones de pesos del FASSA, Ramo 33. Con el objetivo de detectar oportunamente el cáncer cervicouterino, se efectuaron 8 mil estudios de detección del virus del papiloma de alto riesgo y 16 mil 400 pruebas de citología cervicovaginal, el recurso fue de 4 millones de pesos de origen federal. Para fortalecer a la población contra riesgos sanitarios se realizaron 16 mil estudios en muestras de agua y alimentos de 134 localidades del Estado, con el objeto de garantizar el uso y consumo de agua de calidad libre de agentes patógenos, con mil 700 exámenes microbiológicos.

Se tomaron también 120 muestras de metales pesados en las fuentes de abastecimiento, para lo cual se aplicaron 623 mil pesos federales y un millón 500 mil pesos estatales. Se tomaron 300 muestras de agua de mar para uso recreativo de contacto primario en 16 puntos definidos de 13 playas para confirmar su inocuidad a la salud. En el mismo orden y dirección se monitorea agua dulce de contacto en cuerpos de agua donde se recibe turismo recreativo en los municipios de Chilchota y Tangancicuaro. Se efectuó vigilancia sanitaria a establecimientos que elaboran, almacenan y expenden alimentos preparados y bebidas no alcohólicas mediante el levantamiento de 2 mil 800 muestras sanitarias con igual número de verificaciones. Con la finalidad de cuidar y proteger el ambiente y así evitar su contaminación, se continuó con el programa de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos en 27 unidades hospitalarias, 53 de atención de primer nivel y cinco de especialidad, en total se recolectaron 102 toneladas de residuos generados. Se realizaron 90 visitas a rastros y mataderos para verificar las condiciones higiénicas en los diferentes procesos de faenado de los animales, tomando 200 muestras de músculo y vísceras de animales en busca de clembuterol. La SSM mantiene vigilancia estrecha en embotelladoras de agua purificada y empacadoras de hielo purificado, se tomaron 700 muestras de agua embotellada y 110 muestras de hielo purificado. Se fortalecen las campañas para desalentar el consumo de productos de tabaco y el comercio de cigarrillos sueltos, principalmente entre los menores de edad. Se entregaron reconocimientos a los edificios 100 por ciento libre de humo

de tabaco, se sumaron 16 espacios nuevos, 44 cursos formales y la participación de 933 asistentes. Con el objeto de evitar el consumo de alcohol en los adolescentes, se impartieron 15 cursos a 320 asistentes. Mil 650 personas participaron en 76 cursos sobre las seis principales acciones que se deben observar para preservar la salud, en 70 cursos para el manejo adecuado de plaguicidas y evitar intoxicaciones debidas al mal manejo de este tipo de sustancias, participaron mil 100 personas. En el mismo sentido, se impartieron 60 capacitaciones dirigidas a alfareros y a manejadores de alimentos referente a la prevención de daños a la salud ocasionados por el uso del óxido de plomo para el vidriado de loza de barro y la toma de nueve muestreos para el cumplimiento de la norma respectiva. Se realizaron también 65 muestras rápidas con rodizonato de sodio para determinar la presencia de plomo en la loza muestreada. Se impartieron mil 500 cursos con la participación de 33 mil 600 asistentes para apoyar la percepción de la salud de la población y los mecanismos esenciales para su protección.

Parte elemental de la protección contra riesgos sanitarios lo instituye el conocimiento preciso, oportuno y puntual de las condiciones de los establecimientos que de alguna forma pueden constituir un riesgo potencial para la salud y es por ello que practicaron 11 mil 700 verificaciones sanitarias. Se otorgaron 4 mil 600 licencias y avisos sanitarios, conforme a la apertura de nuevos establecimientos o la regularización de los ya existentes. Asimismo, se han concedido 3 mil 200 permisos sanitarios principalmente para el manejo de servicios funerarios y disposición de cadáveres. Se realizaron 15 mil 100 dictámenes sanitarios. La rabia es un problema de salud pública, por ello persiste el interés de eliminarla, mediante la atención oportuna de pacientes agredidos por animales susceptibles de transmitirla, simultáneamente con las estrategias de vacunación de perros y gatos y la estabilización de la población canina y felina, se ejercieron de origen federal, 121 mil 539 pesos y del FASSA, Ramo 33 29 millones 440 mil pesos de los cuales 27 millones corresponden a capítulo 5 mil.

Las acciones prioritarias realizadas en el periodo del informe, fueron enfocadas al control larvario, Rociado Residual Rápido (RRR), lectura de ovitrampas y la nebulización Ultra Bajo Volumen (UBV), de las localidades con presencia de casos probables.

Se ejerció presupuesto del FASSA, Ramo 33 por 59 millones 917 mil 631 pesos de los cuales 404 mil 445 corresponde a capítulo 5 mil y del Ramo 12 Federal por un millón 80 mil pesos. En el programa de Alacranismo se ha brindado atención al 100 por ciento de personas que solicitan el servicio por picadura de alacrán en todo el Estado, alcanzando cobertura total de suero en todas las unidades de primer y segundo nivel de atención de la SS, siendo aplicado un recurso del FASSA Ramo 33 por 2 millones 29 mil pesos.

En los últimos 16 años no se han registrado casos autóctonos de paludismo en Michoacán, pero se continúa con la vigilancia epidemiológica para mantener como estado libre de paludismo. Para mantener esta vigilancia activa, se tomaron 14 mil 600 muestra hemáticas Gota Gruesa, para búsqueda intencionada de pacientes con sospecha de paludismo. El presupuesto aplicado corresponde al FASSA Ramo 33 por 387 mil 372 pesos.

Aunado a lo anterior se administraron 26 tratamientos etiológicos, Nifurtimox, con apoyo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), a 26 pacientes con enfermedad de Chagas. Se trabajaron tres localidades con rociado intradomiciliario a mil 89 viviendas.

En los últimos cinco años se ha registrado una disminución paulatina en el número de casos de brucelosis humana, cada año se realizan 15 mil pruebas de Rosa de Bengala como parte de la vigilancia epidemiológica de la enfermedad. El presupuesto aplicado corresponde a 904 mil pesos del FASSA Ramo 33.

Con la intención de desacelerar la tendencia del riesgo de enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, obesidad, dislipidemias y la diabetes, se destinó una inversión de 209 mil 581 pesos del FASSA Ramo 33 para su ejercicio, 40 mil 600 corresponden a capítulo 5 mil.

Para establecer una cultura de vida saludable, con perspectiva de género, en las personas adultas mayores y en aquellas con patologías de mayor relevancia, se establecieron seis estrategias de atención oportuna y de calidad a este grupo poblacional que permiten el control y prevención de las principales enfermedades. Se destinó un monto de 230 mil 266 pesos del FASSA Ramo 33.

En la prevención para la atención de la Salud Bucal, se destinó una inversión de 509 mil 372 pesos, correspondientes al FASSA Ramo 33, 61 mil 932 pesos son del capítulo 5 mil.

Para el rubro de salud mental y adicciones se destinó una inversión federal, por 459 mil 385 pesos, así como 54 mil 83 pesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Ramo 33 son del capítulo 4 mil.

La Secretaría de Salud Federal, desarrolla la Red Nacional de Facilitadores en la Guía de Intervención mhGAP, para los trastornos mentales, neurológicos y por el consumo de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada, se cuenta con 12 equipos de facilitadores, que han desarrollado capacitaciones de manera presencial y virtual a 664 profesionales del área médica y paramédica de las unidades de primer y segundo nivel de atención. En materia de salud perinatal se ejerció presupuesto del FASSA

Ramo 33, por un millón 568 mil pesos, así como 2 millones 667 mil pesos del Ramo 12 de origen federal, 208 mil pesos son del capítulo 5 mil. Se registraron 64 mil 164 nacimientos y se realizó el 80 por ciento de tamiz metabólico neonatal de 34 mil 183 recién nacidos, identificando de errores innatos del metabolismo con el análisis de seis padecimientos. Para la prevención de cáncer de la mujer, se ejercieron 2 millones 414 mil 863 pesos de presupuesto federal, 517 mil 661 son de capítulo 5 mil. Mediante la difusión para la detección, prevención y tratamiento de las pacientes de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino con 113 spot publicitarios, 60 anuncios en radio, 10 entrevistas de difusión en televisión, mil calcomanías para pegar en el transporte público, 50 mil trípticos, 550 periódicos murales en los diferentes centros de salud y hospitales, 90 campañas durante todo el año, para la detección de cáncer de cuello uterino y de mama y la integración del Comité Interinstitucional de Cáncer de la Mujer en el Estado. Para llevar a cabo las acciones de planificación familiar, se contó con un presupuesto federal de un millón 350 pesos, 399 mil del capítulo 5 mil y 20 mil 114 pesos del FASSA Ramo 33 en capítulo 5 mil mediante el registro de 12 mil 87 usuarias como nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos, 106 mil 509 usuarios activos de métodos anticonceptivos, distribución de 149 mil 886 métodos a mujeres en edad reproductiva, 31 mil 208 consultas en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Los nacimientos en los hospitales de la SSM se redujeron, de 39 mil 171 nacimientos en el 2015 a 22 mil 247 nacimientos en el 2020 y con proyección de 19 mil 257 para el 2021, de igual manera los nacimientos en adolescentes también presentan una reducción de 9 mil 882 nacimientos en el 2015 a 5 mil 392 en el 2020 y con proyección de 4 mil 776 para el 2021. Se realizaron 70 mil pruebas de laboratorio para detección de VIH, resultando 350 nuevos de casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida). Un 95 por ciento de los pacientes en tratamiento se encuentran en control virológico.

El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS), alcanzó los siguientes resultados en el periodo que se informa:

Se brindó atención a la población con intención de donación de sangre obteniendo los siguientes resultados:

Se realizaron 258 mil 363 estudios de serología de VIH, Antígeno de Superficie del Virus de la Hepatitis B (AGSHB), Virus de la Hepatitis C (HCV siglas en inglés), chagas, brucella y Prueba Serológica para detectar Sífilis (VDRL siglas en inglés), 258 mil 363 estudios de biología molecular NAT, 219 mil 169 grupos RH y ABO, así como 9 mil 661 fenotipos, 35 mil 519 biometrías hemáticas, 2 mil 239 rastreos de anticuerpos, 22 pruebas incompatibles, se obtuvieron 27 mil 373 concentrados eritrocitarios, 13 mil 35 plasmas frescos congelados, 12 mil 313 plasmas desprovisto de factor lábil y 9

mil 614 concentrados plaquetarios. Por su parte, se llevaron a cabo 759 procedimientos por plaquetaféresis y 114 recambios plasmáticos terapéuticos, siendo el CETS y un banco de sangre privados los únicos en realizar estos procedimientos en el Estado, dando apoyo al ISSSTE, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y hospitales particulares. Se otorgó apoyo al Hospital General Regional del IMSS Charo, en estudios de marcadores serológicos y captación de donantes, en el periodo de octubre 2020 a febrero 2021, dando un total de 325 pruebas HIV, 375 pruebas de HBsAG, 384 pruebas de HCV, 335 pruebas de sífilis, 501 pruebas de chagas. Además, se captaron 736 donadores de usuarios del IMSS. Por medio del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y la Coordinación de los Servicios Prehospitalarios en el Estado, se realizaron 14 mil 916 atenciones de emergencia, se elevó a 63 servicios aéreos al año, 4 mil 522 traslados interhospitalarios y atención prehospitalaria a 239 urgencias ginecobstetricias. En la red hospitalaria se proporcionaron 184 mil consultas externas especializadas, 2 millones 514 mil estudios de laboratorio clínico, 106 mil 66 estudios de radiología, 31 mil 994 ultrasonidos, 11 mil 151 estudios de anatomía patológica, 10 mil 241 tomografías, 6 mil 916 electrocardiogramas, 127 electroencefalogramas, 101 mil 334 egresos hospitalarios, de los cuales se realizaron 126 mil procedimientos de diagnósticos, 81 mil 150 terapéutico y 35 mil 700 quirúrgicos. Con un recurso estatal por 22 millones 141 mil pesos, en materia de atención primaria a la salud se otorgaron un millón 252 mil consultas generales en las 365 unidades médicas estatales. Para la atención de la salud itinerante, se contó con recurso estatal del FASSA, Ramo 33 por 16 millones 357 mil pesos, 5 millones 163 mil 168 corresponden al capítulo 4 mil y 4 millones 547 mil a capítulo 5 mil, y recurso federal del programa U013 V.1., por 27 millones 174 pesos, brindando atención a la población michoacana. Por medio de 91 unidades médicas móviles se otorgaron 245 mil 952 consultas médicas y odontológicas a mil 488 personas en 2 mil 446 localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso o sin acceso a servicios de salud, realizando 106 mil 104 acciones comunitarias y 952 mil 413 acciones de promoción y prevención enfocadas a disminuir las principales enfermedades crónico-degenerativas. Los ocho camiones denominados Convoyes de la Salud, otorgaron 94 mil 14 consultas médicas, 291 mil 682 atenciones de prevención y atención de la salud, 108 mil 96 acciones comunitarias, 154 mil 662 estudios de laboratorio, 22 mil 629 estudios de gabinete y 11 mil 313 tomas de muestra para detectar COVID-19. Para disminuir infecciones propias de la atención de la salud y la disminución de días estancia hospitalaria mediante el tratamiento oportuno de heridas en las clínicas de catéter, se instalaron 15 mil 420 catéteres centrales y se realizaron 39 mil 420 curaciones. Con la declaración de pandemia por la enfermedad del COVID-19, a través de las 24 unidades reconvertidas, estudió a más de 187 mil personas, confirmandose como positivas 64 mil 200, en sospecha 572 y negativas 122 mil 700 con una tasa

de recuperación del 87.95 por ciento y de letalidad del 9.09 por ciento. Se realizaron a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública, 70 mil pruebas de PCR para detección del virus SARS-CoV-2, con una inversión de 58 millones de pesos, correspondientes al Ramo 12 Federal. La disminución de casos posterior a la segunda ola permitió pasar de semáforo amarillo a verde, conforme a los valores de riesgo establecidos por la Federación, derivados de la evaluación que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el impacto que tienen sobre la salud pública. Se realizaron 25 sesiones del Consejo Estatal de Vacunación del Estado de Michoacán (COEVA), para llevar a cabo la vacunación contra la enfermedad del COVID-19, con la participación del IMSS, ISSSTE, la SSM, la coordinación de Brigadas Correcaminos, la Delegación de programas para el BIENESTAR y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Con la estrategia de vacunación se han aplicado un millón 622 mil 266 dosis a la población Michoacana. Con los Guardianes de la Salud, se sensibilizó a la población sobre las medidas sanitarias que deben seguir los establecimientos para evitar el contagio por la enfermedad y así frenar su transmisión. Dentro de las acciones emprendidas se supervisaron 236 mil 217 establecimientos esenciales y no esenciales a través de 200 guardianes bajo la supervisión de 22 coordinadores de grupo, se suspendieron 459 establecimientos que no cumplieron con las medidas higiénicas normadas.

Se distribuyeron 280 mil carteles alusivos y 330 mil folletos con información de prevención y acciones para el cuidado de la salud, en 37 municipios de las ocho jurisdicciones sanitarias. Se entregaron insumos de protección contra el COVID-19 entre el personal de salud.

Se brindaron a través de la línea telefónica 800-123-2890, 19 mil 301 atenciones a enfermedades respiratorias. Se efectuaron 316 regulaciones por el CRUM. A través de las páginas oficiales, se realizaron 662 publicaciones, sumando 446 mil 938 interacciones y 53 millones 275 mil de impresiones, 16 spots de radio y 19 de TV impactando en la mayor parte de la población Michoacana. El Hospital General Dr. Miguel Silva, recibió la condecoración Melchor Ocampo 2021, por la labor realizada para hacer frente a la pandemia por el COVID-19, atendiendo a más de 5 mil pacientes por la contingencia. COESAMM Se recibieron 29 mil 997 inconformidades por servicios de salud del ámbito público, social y privado por la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM). Se resolvieron por orientación 9 mil 947, por asesoría 11 mil 559, por gestión inmediata 8 mil 491. Se realizaron 372 audiencias de conciliación y 50 opiniones Técnico-Médicas a las instancias jurisdiccionales y administrativas que lo solicitaron. Fueron atendidos 12 mil 906 usuarios, 56 por ciento mujeres y 44 por ciento hombres. Se recibieron 3 mil 726 inconformidades por atención médica, odontológica y servicios auxiliares de diagnóstico que se proporcionaron en el sector público, social

y privado, se resolvieron por las siguientes acciones, mil 243 con orientación, por asesoría mil 290, y se realizaron mil 193 gestiones inmediatas ante los prestadores de servicios de atención en salud para resolver el asunto planteado en las siguientes 72 horas de su petición, asimismo se realizaron 14 audiencias de conciliación. Además, se llevaron a cabo 22 talleres de capacitación a personal de salud de los sectores público, social y privado con una asistencia de 668 personas, con temas relacionados al ejercicio profesional y normas oficiales mexicanas aplicables en la atención en salud. De las inconformidades por servicios de atención médica, al sector privado correspondió el 12 por ciento y al sector institucional el 88 por ciento. Las cinco áreas médicas que tuvieron mayor incidencia en el servicio reclamado, en primer lugar, medicina de primer contacto, segundo urgencias, tercera medicina interna, cuarto ginecología y obstetricia, y atención prehospitalaria, por último. IJUMICH En el IJUMICH, se brindaron terapias psicológicas de manera virtual con la finalidad de atender las problemáticas y las necesidades emocionales de los jóvenes, brindando orientación, atención y contención psicoterapéutica, se otorgaron más de mil 160 consultas a jóvenes. Los números se elevaron considerablemente debido a la situación de la pandemia y el encierro que afectó en gran medida la salud mental de esta población.

En el marco de la emergencia por el COVID-19 y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la organización Cántaro Azul y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se desarrolló el programa Salud en tus manos, dirigido a comunidades educativas para promover el ejercicio de prácticas saludables de un adecuado uso del agua, mayor higiene y saneamiento en 40 planteles de Educación Primaria y Secundaria del Estado en los municipios de Álvaro Obregón, Morelia y Tarímbaro. Además, se entregó a docentes y estudiantes insumos básicos de limpieza como jabón, gel, botes de basura, cuadernillos, lonas y carteles, así como información, herramientas y dinámicas para promover la higiene personal y el lavado de manos, la construcción de hogares saludables, cómo se deben preparar las escuelas para la reapertura considerando aspectos de limpieza y desinfección, así como de seguridad alimentaria. Como parte del programa, la organización World Vision, se encargó de la instalación de 70 estaciones de lavado de manos en las 40 escuelas beneficiarias.

UNICEF autorizó al Gobierno del Estado para que el modelo de salud en tus manos, incluyendo la reproducción de sus cuadernillos, mantas, carteles y metodología, además de las 40 escuelas que forman parte del programa, con recursos estatales, lleguen a otros 5 mil 199 planteles públicos de Educación Básica insumos de higiene para hacer frente a la pandemia. Se llevó a cabo la Firma del Segundo Convenio de Coordinación de Acciones entre Instituciones de

Educación Superior Públicas y la Cruz Roja, se acordaron acciones para el cuidado de la salud y fortalecer la colecta escolar anual, así como la capacitación al interior de las instituciones en materia de prevención de accidentes, de primeros auxilios y proporcionar de manera gratuita los servicios de atención pre hospitalarios de emergencia en los municipios de Apatzingán, Cherán, Coalcomán de Vázquez Pallares, Hidalgo, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan y Zamora.

Que las diputadas integrantes de esta Comisión de Salud y Asistencia Social, durante el análisis del sexto informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, acordamos analizarlo de acuerdo al Sistema de Salud en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Durante el análisis podemos observar que las acciones que fueron atendidas entre otras son la atención y fortalecimiento en medidas sanitarias originadas por la pandemia del SARS-CoV-2, así como prevención, atención y combate a las adicciones, problemas relacionados con la salud mental.

Además, destacan las acciones en materia de prevención y control de enfermedades y promoción a la salud, salud para la mujer, protección contra riesgos sanitarios y calidad en los servicios de salud.

Coincidimos en que la prioridad es servir a la ciudadanía e integrar estratégicamente los planes y programas, así como acciones en el sector salud en el Estado para beneficio de los grupos más vulnerables.

De esta manera se hace necesario estrechar lazos de diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como organizaciones de la sociedad civil, para implementar acciones inmediatas y coordinadas que redunden en el núcleo familiar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXV, 63, 64 fracciones I y VIII, 91, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Las diputadas integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social consideramos estudiado y analizado el Sexto Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que redoble esfuerzos e implemente políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, con la finalidad de contribuir a que se tenga acceso a programas y acciones de calidad en materia de salud y asistencia social.

Tercero. Se instruya a la Auditoría Superior de Michoacán para que se realice la evaluación y fiscalización de los recursos públicos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 en materia de salud, conforme al respectivo Plan de Fiscalización y respecto al Sexto Informe de Gobierno presentado por el titular de la administración estatal 2015-2021.

Cuarto. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que extienda la cobertura de beneficios al personal destinado a labores para la atención de pacientes afectados por COVID-19, refuerce las acciones emergentes para fortalecer las jornadas de vacunación y amplíe el Programa de Personal Eventual para el fortalecimiento de los hospitales civil e infantiles.

Quinto. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de febrero de 2022.

Comisión de Salud y Asistencia Social: Dip. Rocío Beamonte Romero, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Integrante*.

